

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1	
	<small>SEC16S40L</small>	<small>17-12-22 15:18</small>
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	

APROBAR EXPEDIENTE DE GENERACIÓN  
DE CRÉDITO Nº 12/2022.-

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el día 17 de diciembre de 2022, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (2763/2022):**

Según la Orden de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en el BOJA número 124 de fecha 30 de junio de 2017, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, contribuirá a la financiación de la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, en el ámbito del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, mediante el abono mensual de las correspondientes cantidades calculadas en base a la documentación mensual presentada por la Administración Municipal prestadora del servicio.

En relación a ello y viendo los datos a fecha actual del presupuesto municipal de ingresos del Ayuntamiento de Martos del ejercicio 2022, se deduce que los derechos reconocidos netos superan a las previsiones definitivas de las referidas aportaciones, en concreto por importe de 454.854,52 euros (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos de euro).

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012,

1 2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS \* Plaza de la Constitución, 1 \* Tel. 953 70 40 05 \* 23600 - MARTOS \* JAÉN

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NUs8dtr1EbVzMZ8DUH0KzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	19/12/2022 14:23:37
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	19/12/2022 08:11:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/NUs8dtr1EbVzMZ8DUH0KzQ==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/NUs8dtr1EbVzMZ8DUH0KzQ==</a>		



de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 12/2022 con el siguiente tenor:

### ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
451.06 Agencia Serv. Soc. y Depend.: Transf. Serv. Ayuda Domic.	454.854,52

### ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
2310.227.99 Prestación Servicio Ley Dependencia	454.854,52

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
Fdo.- Emilio Torres Velasco.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NUs8dtrlEbVzMZ8DUH0KzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	19/12/2022 14:23:37	
<b>Observaciones</b>	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	19/12/2022 08:11:13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/NUs8dtrlEbVzMZ8DUH0KzQ==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/NUs8dtrlEbVzMZ8DUH0KzQ==</a>		<b>Página</b> 2/2	